



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
LICEO A-66

DECRETO N° 3.469.1

MAT.: APRUEBA CONVENIO CON
FAMILIA TUTORA P.R.F.E. AÑO 2016.

LAJA, 18 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- Informe de Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, de fecha 13/05/16, que señala incorporación de alumna al Programa de Residencia Familiar Estudiantil a contar del mes de Mayo de 2016, según data electrónica y Resolución Exenta N° 294 de 31-03-2016 de la JUNAEB Región del Bio-Bio.
- 2.- Convenio año 2016 por desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de fecha 12/02/2016 celebrado entre la Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Bio-Bio, que beneficia a alumnos de la Comuna de Laja, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.563 de 17/03/2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.995 de 31/03/2016 que aprueba convenios con Familias Tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2016.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25/05/98 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Convenio de fecha 13 de Mayo de 2016, entre la Municipalidad de Laja y la familia tutora del Programa de Residencia Familiar Estudiantil que se indica, por incorporación y financiamiento de la JUNAEB Región del Bio-Bio.

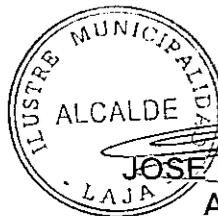
Familia Tutora : Srta. Jessica Ortiz Rocha – RUT
Alumna Beneficiaria : María Elizabeth Díaz Oporto

- 2.- **ORDÉNASE** el pago a la familia tutora por el monto correspondiente a los días efectivos de tutoría, de acuerdo a planilla de asistencia mensual emitida por la Coordinadora del Programa e informada y aprobada por la JUNAEB Región del Bio-Bio, con imputación a la cuenta complementaria 21405 Administración de Fondos y su Aplicación del sistema contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo SSMM ✓
- Depto. Control
- Daem
- Liceo A-66